



# BOLETÍN SEMANAL

## AÑO 2022

04 de Noviembre.



SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE



## **Boletín Semanal**

**Normativa**

**Incorporaciones –ABC**

**Espacios de Dialogo Institucional**

**Micrositios, Guías paso a paso y Tutoriales**

**Aplicaciones y Servicios Web**

**Noticias**





## Normativa

### Lunes 31 de octubre

**Resolución RENATRE N.° 7044/2022:** PFP. Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores.

Se aprueba un régimen especial de facilidades de pago para empleadores de la actividad agropecuaria registrados en el RENATRE y considerados Micro, Pequeña o Mediana Empresa.

### Martes 1 de noviembre

**Resolución General N.° 5277:** Programa de Incremento Exportador. Ampliación del plazo.

Se establece un plazo especial de validez de 90 días para las solicitudes de exportación de los productos incluidos en el Anexo I del Decreto N° 576/22, que no se encuentren alcanzados por la Ley N° 21.453, oficializadas en el marco del Programa de Incremento Exportador.

**Resolución General N.° 5278:** Régimen de información de planificaciones fiscales.

Se suspende por un plazo de 60 días corridos, contados a partir del 31 de octubre de 2022, la aplicación del Régimen de Información de Planificaciones Fiscales implementado mediante la R.G. N.° 4838.

**Resolución General N.° 5279:** Regímenes de Facilidades de pago.

### MINIPLAN

Se extiende hasta el 30/11/2022, inclusive, el plazo para que los sujetos comprendidos en el régimen de facilidades de pago establecido por la Resolución General N° 4057/17 (MINIPLAN), regularicen sus obligaciones respecto de los impuestos a las ganancias y/o sobre los bienes personales en hasta 3 cuotas, con un pago a cuenta del 25% y a la tasa de financiación prevista en la última norma citada, sin considerar la categoría del SIPER” en la que dichos sujetos se encuentren incluidos, siempre que se trate de las categorías A, B, C o D.

### PLAN PERMANENTE

Se extiende hasta el 30/11/2022, inclusive, la aplicación de las condiciones más favorables relativas al régimen de facilidades de pago dispuesto por la Resolución General N° 4268/18 – Plan Permanente.



## Normativa

### REHABILITACIÓN DE CUOTAS

Se sustituye el primer párrafo del artículo 2° de la Resolución General N° 3926/16 estableciendo que la funcionalidad de rehabilitar la cuota impaga mediante VEP se encontrará disponible para su utilización una vez acaecido el vencimiento de la cuota impaga.

### CANCELACIÓN DE CUOTAS

Las cuotas de los planes de facilidades de pago vigentes -presentados en el ámbito del sistema informático denominado "Mis Facilidades"-, cuyos importes totales sean iguales o superiores a \$100.000.000.-, deberán cancelarse a través de transferencia electrónica de fondos.

### Miércoles 2 de noviembre

**Resolución SAGYP N.° 114/2022:** Declaraciones Juradas de Venta al Exterior. Prórroga

Se otorga una prórroga Automática Excepcional de 360 días corridos, a las Declaraciones Juradas de Venta al Exterior (DJVE) con período de embarque comprendido entre el 1 de diciembre de 2022 y el 28 de febrero de 2023, contados a partir del fin de embarque más prórroga automática para la mercadería comprendida en la partida arancelaria N° 1001.99.00 (TRIGO PAN). El cual se constituirá en el nuevo plazo máximo de vigencia de la DJVE.

### Jueves 3 de noviembre

**Resolución SIYDP N.° 47/2022:** Legajo único y Financiero Económico.

Se establece el procedimiento y se aprueban los términos y condiciones que regirán el LEGAJO ÚNICO FINANCIERO Y ECONÓMICO.

**Resolución MTESS N.° 37/2022:** Convenio de Corresponsabilidad Gremial.

Se aprueban tarifas sustitutivas del Convenio de Corresponsabilidad Gremial.



## Incorporaciones ABC

### ACTUALIZACIONES

#### Régimen de Percepción de Ganancias y Bienes Personales - RG 4815/20

25734647 - ¿Sobre qué operaciones se aplicará el régimen de percepción?

25736696 - ¿Qué operaciones no se encuentran sujetas al régimen de percepción?

25742843 - ¿Quiénes son los sujetos pasibles de la percepción?

25748990 - ¿Cómo se determinará el importe a percibir?

25751039 - ¿Qué carácter tendrán las percepciones practicadas?

25761284 - ¿Cómo se deben informar e ingresar las percepciones practicadas?

#### Mis Facilidades > Plan Rg 4057/17 - Ganancias Y Bienes Personales

25374021 - ¿Qué medidas se disponen con carácter de excepción en el marco de la pandemia de COVID-19?

21853839 - ¿Cuáles son las características y requisitos del plan?

21855888 - ¿Qué obligaciones pueden incluirse en el plan y cuándo pueden solicitarse?

21857937 - ¿Cuál es la cantidad de cuotas y el porcentaje del pago a cuenta?

#### Planificaciones Fiscales

26144991 - ¿Cuál es el plazo de suspensión para Régimen de Información de Planificaciones Fiscales Tributarias?





## Espacios de Dialogo Institucional

### ESPACIO DE DIÁLOGO PARTICULAR HIDROVIA AFIP – ENTIDADES ADUANERAS

El día 10 de Octubre de 2022, en sede de la Dirección General de Aduanas, se realizó un nuevo Espacio de Diálogo Aduanero Particular, referido al ACUERDO DE TRANSPORTE FLUVIAL POR LA HIDROVIA PARAGUAY - PARANA (PUERTO DE CACERES - PUERTO DE NUEVA PALMIRA), ratificado a nivel nacional por Ley N° 24.385.

Este encuentro tuvo como objetivo dar continuidad a los temas tratados en el EDI anterior del 06/09, con el sector vinculado a la operatoria de la Hidrovía.

En esta oportunidad los tópicos abordados fueron los siguientes:

1. Se confirmó e informó la creación del Micrositio que contiene el manual del desarrollador y el de procedimiento, entre otras: <http://www.afip.gob.ar/hidrovia-parana/>
2. Se intercambiaron opiniones respecto de las operaciones que se pondrán operativas a final del año, en base a la información disponible en el Micrositio. Los privados, por su parte, manifestaron sus dudas sobre diversas casuísticas, las que han recibido su respuesta y/u orientación
3. Se comunicó que a la brevedad se convocaría a una capacitación para usuarios externos

De parte de la DGA se dará continuidad a los trabajos relacionados a la implementación del MIC/DTA Fluvial electrónico a través de la plataforma SINTIA 2, para lo cual se les ha solicitado remitir, al correo de contacto del área informática, las dudas y consultas que surjan de este periodo de pruebas

**Acta.**



# Micrositios, Guías paso a paso y Tutoriales



## NUEVAS GUÍAS PASO A PASO

- [SIRASE: ¿Cómo se realiza la presentación?](#)
- [SICOSS: Organismos públicos y provincias no adheridos al SIPA](#)
- [Incentivo a la construcción: ¿Cómo presento la declaración jurada del “Régimen Informativo de Normalización”?](#)
- [¿Cómo realizo el cambio de obra social?](#)
- [¿Cómo me doy de baja del monotributo?](#)

## INFOGRAFIA – METODO DE INSCRIPCION

MÉTODO DE INSCRIPCIÓN PERSONAS JURÍDICAS		TIPO DE SOCIEDAD	TIPO DE TRÁMITE	LUGAR DE INSCRIPCIÓN	NORMA
CÓRDOBA	Sociedades Anónimas, Asociaciones Civiles, Fundaciones, Sociedades de Responsabilidad Limitada.	Alta y Modificación	Plataforma "Ciudadano Digital", Córdoba.	RG 5020/2021 <a href="https://cib.cba.gov.ar/Portal-Publico/">https://cib.cba.gov.ar/Portal-Publico/</a>	
	SAS	Alta y Modificación	Plataforma SAS Digital, Corrientes	RG 4402/2019	
	SAS	Alta y Modificación	DPPJ A Través De "GPBA-TAD"	RG AFIP 4173/17 / Disposición 131/2017	
CORRIENTES	Sociedades Anónimas y Sociedades de Responsabilidad Limitada	Alta	DPPJ	RG 5238/2022	
	Restantes Sociedades, Asociaciones, Fundaciones, Contratos Asociativos y Contratos de Fideicomiso	Alta	DPPJ	RG 5238/2022	
	Sociedades, Asociaciones, Fundaciones, Contratos Asociativos y Contratos de Fideicomiso	Modificación	Web AFIP	RG 5238/2022	
	Cooperadoras	Alta y Modificación	Dirección De Escuelas de la Provincia de Buenos Aires	RG AFIP 5274/2022 Vigencia: a partir del 01/11/2022	
BUENOS AIRES	Sociedades del Art. 299 de la L. 19550 y las que opten.	Alta y Modificación	IGJ	RG 2325/2007	
	SAS	Alta y Modificación	Trámites a distancia	RG 4098/17 / Resolución 6/2017	
	Asociaciones y otros tipos societarios	Alta y Modificación	Web AFIP	RG 4991/2021	
CABA	Sociedades, Asociaciones y demás Personas Jurídicas	Alta y Modificación	Web AFIP	RG 4991/2021	
	Cooperativas y Mutuales	Alta	INAES	RG 4860/2020	
	Cooperativas y Mutuales	Modificación	Web AFIP	RG 4991/2021	
OTRAS	Sociedades, Asociaciones y demás Personas Jurídicas	Alta y Modificación	Web AFIP	RG 4991/2021	
	Cooperativas y Mutuales	Alta	INAES	RG 4860/2020	
	Cooperativas y Mutuales	Modificación	Web AFIP	RG 4991/2021	

[Descargar](#)



## Aplicaciones y Servicios Web



### **Sistema SIAP:**

F0931 - SICOSS

Se implementó el nuevo release 6 de la versión 44 del aplicativo SICOSS que funciona bajo plataforma S.I.Ap.

F0744 - SICORE

Se implementó el nuevo release 7 Master 4 de la versión 900 del aplicativo SICORE que funciona bajo plataforma S.I.Ap.

### **Servicio con clave fiscal Inscripción y modificación de personas jurídicas:**

Mejoras:

- Agregamos la funcionalidad de poder seleccionar el dato adicional de la forma jurídica para determinados tipos societarios.
- Permite, a un tercero, realizar modificaciones los datos de una persona jurídica, si el administrador de relaciones le realizó previamente la delegación del servicio.
- En la sección Consulta de trámites, se ordenaron los trámites por fecha de inicio.
- Permite actualizar datos y reactivar la clave fiscal de la forma jurídica "sociedad en formación"





## Noticias



### Vencimientos de Noviembre

#### Fechas y medios de pago para cumplir con tus obligaciones

El cumplimiento voluntario contribuye a la disminución de costos, evitando el pago de intereses y multas. Con el fin de facilitarlos, compartimos los principales vencimientos del mes.

#### Formas de pago

En la sección [“¿Cómo puedo pagar?”](#) del micrositio [Formas de pago](#) se detallan las modalidades de pago electrónico vigente para cada obligación. También se puede abonar mediante la [Billetera electrónica](#), la modalidad que permite cargar fondos por homebanking, desde este mismo sitio web, o por transferencia bancaria internacional, indicando únicamente una CUIT y el monto a transferir.

<b>Autónomos</b>	<b>Lunes 7</b>
<b>Pago mensual</b>	
<b>Terminación de CUIT</b>	<b>Fecha de Vencimiento</b>
0-1-2-3	7/11/2022
4 - 5 -6	8/11/2022
7- 8 -9	9/11/2022

<b>Empleadores</b>	<b>Miércoles 9</b>
Presentación y pago de declaración jurada	
<b>Terminación de CUIT</b>	<b>Fecha de Vencimiento</b>
0-1-2-3	9/11/2022
4/5/2006	10/11/2022
7/8/2009	11/11/2022

## Noticias



<b>Casas Particulares</b>	<b>Jueves 10</b>
Empleadores de casas particulares- Pago obligatorio (F. 102/RT )	
<b>Terminación de CUIT</b>	<b>Fecha de Vencimiento</b>
Todos	10/11/2022

<b>Casas Particulares</b>	<b>Martes 15</b>
Empleadores de casas particulares- Pago voluntario (F. 575/RT)	
<b>Terminación de CUIT</b>	<b>Fecha de Vencimiento</b>
Todos	15/11/2022

<b>IVA y Libro de IVA digital</b>	<b>Viernes 18</b>
Presentación y pago de declaración jurada	
<b>Terminación de CUIT</b>	<b>Fecha de Vencimiento</b>
0-1	18/11/2022
2-mar	22/11/2022
4-may	23/11/2022
6-jul	24/11/2022
8-sep	25/11/2022

<b>Monotributo</b>	<b>Martes 22</b>
Pago mensual	
<b>Terminación de CUIT</b>	<b>Fecha de Vencimiento</b>
Todos	22/11/2022

<b>Autónomos</b>	<b>Lunes 7</b>
Pago mensual	
<b>Terminación de CUIT</b>	<b>Fecha de Vencimiento</b>
0-1-2-3	7/11/2022
4 - 5 - 6	8/11/2022
7- 8 -9	9/11/2022



## Noticias



### Informe de recaudación tributaria

Los recursos tributarios de octubre alcanzaron \$1.964.056 millones y tuvieron una variación interanual de 92,8%, una suba mayor que el aumento de precios en igual período.

Los recursos tributarios del mes de octubre **alcanzaron \$1.964.056 millones**, y tuvieron una **variación interanual de 92,8%**, una suba mayor que el aumento de precios en igual período.

El buen desempeño de la recaudación de este mes estuvo **motorizado por los tributos progresivos como Ganancias (128,5%) e impuesto PAIS (159,7%)**.

En el caso de Ganancias, el componente que alcanza a las sociedades generó el ingreso de \$ 74.159 millones, correspondientes a la **primera cuota del pago extraordinario a cuenta dispuesto por única vez** a las empresas que hayan presentado ingresos derivados de la comercialización de productos y servicios cuyos precios internacionales se vieron incrementados de manera extraordinaria como consecuencia del contexto económico internacional (post pandemia y conflicto bélico en Europa Oriental).

También sobresale en octubre el **desempeño de la recaudación del IVA** (neto de devoluciones), con una **variación interanual de 110,1%**, con un **alza de 119,0%** en el obtenido por la DGI y del 86,7% en Aduana. Como el IVA DGI es un indicador adelantado del nivel de actividad esta performance permite augurar una economía que se mantiene con buenas tasas de crecimiento.

Por otra parte, **la recaudación del Sistema de Seguridad Social aumentó 89,7%**. La variación interanual se encuentra incidida positivamente por el **incremento de la remuneración bruta promedio** (que tuvo incremento interanual del 80,9%) y de los puestos de trabajo (que aumentaron 3,4%).

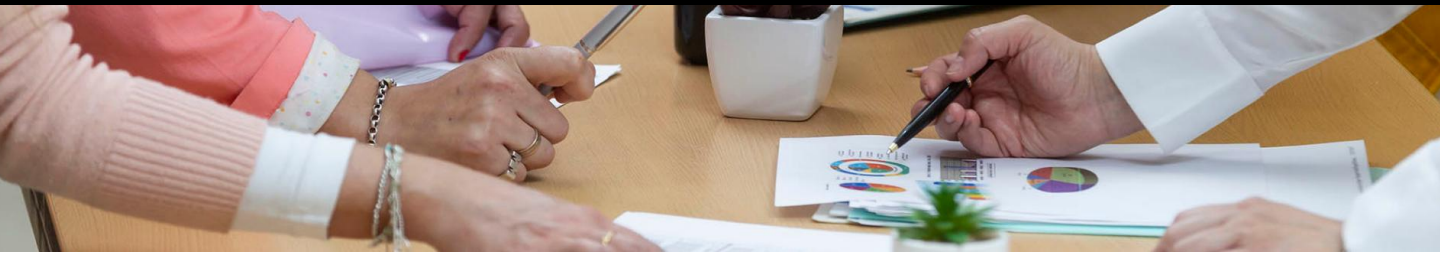
#### Otras consideraciones

**Se devolvieron en el mes \$42.000 millones**, en concepto de: devoluciones de IVA a exportadores \$11.000 millones, por reintegros a la exportación \$18.000 millones, y por devoluciones de IVA por régimen de comercialización de granos \$13.000 millones. **En total se devolvieron \$17.000 millones más respecto de octubre 2021.**

[Informe mensual de recaudación](#)



## Noticias



### La AFIP suspendió el régimen de planificaciones fiscales

El plazo será de 60 días corridos a partir del 31 de octubre de 2022

La AFIP suspendió, **por 60 días corridos a partir del 31 de octubre de 2022**, el régimen de planificaciones fiscales previsto en la Resolución General 4838/2020, que estableció un régimen de información de planificaciones fiscales nacionales e internacionales, que comprendía a los contribuyentes y sus asesores fiscales.

La decisión fue tomada a raíz de diversos fallos judiciales, por los que se ha admitido la pretensión cautelar formulada por la mayoría de los consejos profesionales de ciencias económicas. Por ello, la AFIP considera necesario **recabar los aportes y opiniones de las entidades que asesoran fiscalmente a sus clientes**.

De este modo, con el objetivo permanente de aumentar la eficiencia y eficacia de la información, se considera necesario adecuar el régimen para poder detectar, de manera temprana, las estructuras que resulten agresivas y que produzcan una erosión sustancial de la base imponible en el país.

**Resolución General N° 5278/2022**





## AFIP

### Contáctanos.



Canal  
Teléfono



Consulta web



Reclamos y  
Sugerencia

### Nuestras Herramientas.



Biblioteca



ABC – Consultas  
frecuentes



Calculadora  
de interés



Forma de pago



Micrositios



Guías de tramites



Formularios



Guías Paso a Paso



Turnos

### Encontranos

